

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de
CASTELLÓN

Número 193

Por el 2.º trimestre 1871-72 - L. 57-58

Transcurrido con exceso el pla-
zo para ingresar en la caja es-
pecial de Instrucción primaria,
los descubiertos que por dicho con-
cepto tiene ese Ayuntamiento y
se expresan al margen, sin que lo
haya verificado, esta Presidencia
de acuerdo con el Ilmo. Sr. Gober-
nador civil de la provincia, concede
a U. una prorrogas de ocho días pa-
ra que lo realice, en la intelligen-
cia de que, si ese Ayuntamiento
deja pasar dicho plazo sin cubrir
dicho servicio, la mencionada Auto-
ridad procederá contra U. de confor-
midad con las disposiciones vigen-
tes.

Lo que comunico a U. pa-
ra su conocimiento cumplimiento
y demas efectos.

DWS

què a D. m. L. anot.

Castellon 13 Febrero de 1892

El Presidente

Arto F. d. S. L. L.

El Secretario

W. C. Terrem L. L.

Son. Alcalde de Villafames